INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Comunicación duplicidad de objetos N° 013 de 2025

Caldas 11 de noviembre del 2025

Señores
SUBGERENTES INDEC
Caldas

Asunto: Comunicación Informativa por Duplicidad de Objetos Contractuales de Prestaciones de Servicios

Cordial saludo

Desde la Gerencia del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas - INDEC, se permite emitir justificación de objetos contractuales idénticos. Es necesario manifestar que los objetos se ciñen a la norma, pero de acuerdo a la cantidad de necesidades los mismos deben duplicarse como se detalla a continuación:

- Subgerencia de Fomento y Recreación

CANTIDAD	PERFIL	OBJETO
Dos (2)	Persona con título de bachiller con experiencia laboral de seis (6) meses en temas relacionados con el objeto contractual	Prestación de servicios asistenciales de apoyo a la gestión para coadyuvar con los diferentes procesos administrativos desarrollados por la subgerencia administrativa y financiera del instituto de deporte y recreación de caldas – INDEC

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente